



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**CONSEJO INSULAR DE MALLORCA**  
**DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y TERRITORIO**

**15298**

*Notificación mediante anuncio, a determinadas asociaciones, del trámite de audiencia de la aprobación inicial del Reglamento de desarrollo de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de ordenación y uso del suelo, en el ámbito de la isla de Mallorca.*

El Pleno del Consejo Insular de Mallorca, en sesión celebrada día 24 de julio de 2014, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Reglamento de desarrollo de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de ordenación y uso del suelo, en el ámbito de la isla de Mallorca. En el citado acuerdo se dispone, asimismo, conferir trámite de audiencia por un plazo de dos meses a las asociaciones inscritas en el Registro de entidades de participación ciudadana del Consejo Insular de Mallorca, cuyas finalidades guarden relación directa con el objeto de la disposición en proyecto.

Visto que en fecha 25 de julio de 2014, se dirigió escrito mediante el cual se confería formalmente el expresado trámite de audiencia particular, entre otras, a las siguientes asociaciones, para que pudieran realizar las alegaciones y las sugerencias que se consideren pertinentes:

Asociación Artística y cultural Thakhi-Runa

Mallorca Minimal

En atención a que intentada la práctica de notificación mediante el servicio de correos, con los requerimientos establecidos en los apartados 1 y 2 del artículo 59 la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, sin que ésta se haya podido llevar a cabo, y al efecto establecido en el apartado 5 del citado artículo, mediante el presente anuncio, que se inserta en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en tablón de edictos del Ayuntamiento de Palma, municipio en el que consta el último domicilio conocido de las entidades, se procede a la notificación del trámite de audiencia a dichas asociaciones.

Palma, 1 de septiembre de 2014.

**La secretaria técnica de Urbanismo y Territorio**  
Catalina Terrassa Crespi

